



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00227394- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente al reintegro de la inscripción a la disciplina de Natación de la alumna Lara FAREZ D.N.I. 43.953.79;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error de sistema, la alumna se pudo inscribir en la disciplina pese a que la misma no estaba habilitada; y por tal motivo se le ofreció oportunamente, la posibilidad de imputar el pago para otra cátedra de la Dirección de Deportes, pero la alumna informó que solo podía realizar natación por cuestiones médicas; y a orden 2, se presenta la nota solicitando el reintegro;

Que el Área Contable de la Dirección de Deporte informa a orden 7 que la alumna Lara FAREZ D.N.I. 43.953.79 realizó el pago correspondiente a la inscripción el 26 de marzo del corriente año por un importe total de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$20.400,00), y a orden 6 se presenta la factura;

Que la Dirección de Deportes sugiere realizar la devolución por el total abonado por la alumna ya que se entiende que las causas por las cuales no se inició la actividad y el error sistémico son ajenas a la alumna, y se solicita imputar la diferencia originada en los gastos bancarios, a fondos de la Dirección de Deportes para no perjudicar al estudiante; y el reintegro se llevará a cabo en una cuenta bancaria a nombre del estudiante;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 11, que se encuentran preventizados los fondos correspondientes a los reintegros previstos para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$20.400,00);

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Dirección de Deportes a realizar el reintegro de la inscripción a la disciplina de Natación de la alumna Lara FAREZ D.N.I. 43.953.79.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$20.400,00), a la alumna Lara FAREZ D.N.I. 43.953.79.

ARTICULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$20.400,00), a la partida presupuestaria:

A.0001.047.002.002.12.07.02.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º: Instruir a Mesa de Entradas y Salidas a realizar los trámites pertinentes tendientes a obtener el CBU de la cuenta bancaria correspondiente, a los fines de realizar la transferencia para el reintegro.

ARTICULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a Dirección de Deportes, al Área Contable de la Dirección de Deportes y a la interesada. Cumplido, archívese.

vb